

Buenos Aires, 13 de abril de 2022.-

Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Dr. D. Sergio Massa
S. _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, me dirijo a usted por medio de la presente, en relación a la sentencia, de público conocimiento, dictada el 16 de diciembre de 2021 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos "*Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN - ley 26.080 - dto. 816/99 y otros s/ proceso de conocimiento*", expediente N° 29.053/2006 que tramitara originalmente en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5, y que fuera notificada a la H. Cámara de Diputados de la Nación por medio de la cédula N° 21000050440970 del 16/12/2021.

Que, en relación con ello, estando pronto a vencer el plazo de 120 días dispuesto en el punto III de la sentencia de la CSJN recaída en los autos referidos; a fin de dar efectivo cumplimiento a lo resuelto por nuestro máximo tribunal de justicia, corresponde a este cuerpo, y en particular al Bloque parlamentario que presido, designar a un nuevo consejero de la magistratura en representación de la H. Cámara de Diputados, adicional a los que ya se encuentran en funciones.

Que, ello es así, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2° de la ley 24.937 (texto según ley 24.939), que en su inciso 3° dispone: "*Ocho (8) legisladores. A tal efecto los presidentes de la Cámara de Senadores y de Diputados, a propuesta de los respectivos bloques, designarán cuatro*

*legisladores por cada una de ellas, **correspondiendo dos al bloque con mayor representación legislativa, uno por la primera minoría y uno por la segunda minoría.***"

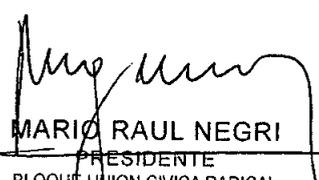
Que, tal como es de su conocimiento, el Bloque del Frente de Todos está integrado por 118 diputados, siendo así el de mayor representación legislativa.

Que, el segundo bloque parlamentario por cantidad de integrantes lo constituye el Bloque del PRO, que reúne a 50 diputados y como segunda minoría se encuentra el Bloque de la Unión Cívica Radical con 33 diputados nacionales.

Que, en virtud de todo lo expuesto, toda vez que el Congreso no ha sancionado una nueva ley y a fin de evitar la paralización de un órgano tan vital para nuestra República, por medio de la presente le comunico que el Bloque de la Unión Cívica Radical, bajo mi presidencia, ha decidido designar a la Sra diputada Roxana Reyes como consejera titular de la magistratura y al Sr. diputado Francisco Monti en calidad de suplente, ambos por la segunda minoría en los términos del inciso 3° del artículo 2° de la ley 24.937 (texto según ley 24.939) y en cumplimiento de lo ordenado por la CSJN en su sentencia del 16 de diciembre pasada en los autos referidos en el primer párrafo.

Que, por todo lo expuesto, a fin de dar efectivo cumplimiento con lo ordenado por nuestro máximo tribunal, le solicito que cumpla en designar a la diputada Roxana Reyes como Consejera titular de la Magistratura y al diputado Francisco Monti como suplente, ambos por la segunda minoría y en representación de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, cumplo en saludar al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.



MARIO RAUL NEGRI
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION